



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", La Institución Educativa Lagunilla procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior La Institución Educativa Lagunilla, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Social:

La Institución Educativa LAGUNILLA en una Entidad que desarrolla su objeto Social en la zona rural del Municipio de Chaparral, que cuenta con 13 sedes, presta el Servicio Educativo a 402 niños, niñas y adolescentes. Se requieren elementos que serán utilizados en desarrollo de actividades de culminación de procesos académicos de estudiante y material de trabajo para docentes programados en PAA, lo cual permite, el normal funcionamiento de la institución y así se contribuye en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en sentido a su misión, y poder brindar a los alumnos y a la comunidad educativa, un servicio de calidad y de funcionalidad.

1.2 Impacto Institucional

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo.

Las Instituciones Educativa requiere de suministro necesarios para el proceso de culminación del proceso educativo de 15 estudiantes, que se gradúan como Bachiller Académico, así como exaltar las capacidades deportivas, pedagógicas de los estudiantes, de igual manera datar a docentes de materiales necesario para el trabajo de evaluación y planeación que se desarrolla al final y comienzo de periodo lectivo.

1.3. Regulatorio: Instructivo de Contratación de la Institución

La contratación de este servicio se dará bajo los términos establecidos en el Instructivo de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 04 de marzo 28 del 2022 por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa, respetando los principios de la Ley General de la Contratación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; y se hará con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA



Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

además de la economía en el uso de los recursos públicos, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

1.4. Técnico:

Objetivo General:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS IMPRESOS PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA.

CONDICIONES TÉCNICAS Y/O DETALLE DEL OBJETO::

Ficha técnica sobre la descripción de las especificaciones del bien, obra o servicio;

ELEMENTOS	CANTIDAD
DIPLOMAS COMPLETOS (carpeta personalizada, dos actas, y diploma) diploma papel astrosilver italiano 220gr con trama de seguridad sensible a la luz ultravioleta.	15
MEDALLAS AL MERITO DEPORTIVO (características 5 cm con cinta sublimada a todo color)	10
MEDALLA MEJOR ICFES (8 cm lazo tricolor con caja)	1
MEDALLAS AL MEJOR BACHILLER (8 cm lazo tricolor)	3
MEDALLAS PERSEVERANCIA Y CONTINUIDAD ACADEMICA(5cm con cinta sublimada)	10
AGENDAS PERSONALIZADAS (pasta dura encuadernada o todo color argollada tamaño 17*21cm)	13

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Institución Educativa LAGUNILLA del Municipio de Chaparral, Tolima

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Comunidad educativa de La institución educativa LAGUNILLA Chaparral - Tolima.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Se establece en la invitación a ofertar.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA



Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas del UNSPSC, el objeto a contratar se encuentra codificado con el No. 05 del 10 de noviembre de 2022.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	DESCRIPCIÓN
60101600 49101701 60101700	DIPLOMAS MEDALLAS MATERIALES DE RECURSOS PARA PROFESOR

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta Institución identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por las personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios o suministran los bienes objeto del presente proceso contractual.

Comprende la dinámica en el escenario comercial del sector en estudio, identificando a los posibles proveedores, a saber:

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Análisis histórico de contratación, descripción de procesos similares que se han efectuado por la Institución Educativa:

¿La Institución Educativa ha contratado recientemente el objeto contractual en análisis?	SI: ____	NO: <u>X</u>
De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?	N/A	
De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones, valor, plazo, tipo de persona?	HUBO CAMBIOS: N/A: <u>X</u>	SI: ____ NO: ____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató?	PERSONA JURÍDICA ____	PERSONA NATURAL
De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ____ NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ____ CAUSA DE LA DEMORA:	
De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?	SI: ____ NO: ____ N/A: <u>X</u>	
De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba a la Institución Educativa en caso de incumplimiento?	SI: ____ NO: ____ N/A: X	

3. RIESGOS PREVISIBLES:

La Institución Educativa procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el	Reuniones	Cada 2 días



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	o N	Entidad	A los 3 días siguientes de	A los 5 días siguientes de originarse	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
	General	Externo	Contratación-Ejecución	Riesgos Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros,	Suspensión Temporal	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Incluir declaraciones y garantías del contratista	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	o N	Contratista	A los tres días siguientes a originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Estadísticas	Cada 2 días

La Institución, visto lo anterior considera prescindir de la solicitud de póliza alguna de garantía para el presente proceso contractual, sin embargo, por directriz de la Secretaría de Educación Departamental en circular 108 de mayo 28 de 2021, se solicita garantía para este proceso así:

Amparo	Vigencia	Monto a cubrir
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 CÓD. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA – CHAPARRAL

La Institución Educativa procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos (3) cotizaciones, seguidamente se resolvió por fórmula matemática el resultado de la media aritmética de la siguiente manera:

Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

$$V1 + V2 = VP / NC$$

ELEMENTOS	CANTIDAD
DIPLOMAS COMPLETOS (carpeta personalizada, dos actas, y diploma) diploma papel astrosilver italiano 220gr con trama de seguridad sensible a la luz ultravioleta.	15
MEDALLAS AL MERITO DEPORTIVO (características 5 cm con cinta sublimada a todo color)	10
MEDALLA MEJOR ICFES (8 cm lazo tricolor con caja)	1
MEDALLAS AL MEJOR BACHILLER (8 cm lazo tricolor)	3
MEDALLAS PERSEVERANCIA Y CONTINUIDAD ACADEMICA(5cm con cinta sublimada)	10
AGENDAS PERSONALIZADAS (pasta dura encuadernada o todo color argollada tamaño 17*21cm)	13

Cotización NO. 01 LITOIMPPRESIONES YEANT

Cotización NO. 02 COMERCIALIZADORA GECA

RESPONSABLES

Firma:

Nombre: CARLOS FELIPE ORDOÑEZ ACOSTA

Cargo: Rector – Ordenado de Gasto

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	LUZ ANDREA VARON	AU. ADMINISTRATIVA 407 10		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.